



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** gastos Secretaria de Extensión

---

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

**CONSIDERANDO:**

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión;

Que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** APROBAR el pago los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 18.075,00 (pesos dieciocho mil setenta y cinco con 00/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión. Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada al Dr. Cesar Marchesino.

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
12/10/2023	8191	RODOLFI OSVALDO	Transporte	\$ 975,00
12/11/2023	00006-008796	RESET STORE	Insumos tec	\$ 3.800,00
27/11/2023	00005-0048234	MOLINA ROMINA	Alimentos	\$ 2.800,00

28/11/2023 00003-0000870 ALVAREZ ALEJANDRA Alimentos \$ 10.500,00

\$18.075,00

ARTICULO 2°: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

rq